

## Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G105890117

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1074/2017 BITÁCORA: 16/G1-0589/01/17

Morelia, Michoacán, 19 de Enero de 2017

## JOSE SOTO LUNA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0972/2012 de fecha 08 de Febrero de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
<ol> <li>Un Predio rustico Denominado Sin Nombre, Querendaro, D-16-072-NOM-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus sp., (Encino), 17.925 Metros cúbicos</li> </ol>	. 2000	87	88	16884862	16884863
<ol> <li>Un Predio rustico Denominado Sin Nombre, Querendaro,</li> <li>D-16-072-NOM-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Otras hojosas,</li> <li>(Varias especies), 3.071 Metros cúbicos</li> </ol>	N 2553	89	89	16884864	16884864
<ol> <li>Un Predio rustico Denominado Sin Nombre, Querendaro,</li> <li>D-16-072-NOM-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus sp.,</li> <li>(Pino), 19.587 Metros cúbicos</li> </ol>	6000	90	91	16884865	16884866
<ol> <li>Un Predio rustico Denominado Sin Nombre, Querendaro,</li> <li>D-16-072-NOM-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Abies sp.,</li> <li>(Oyamel), 7.030 Metros cúbicos</li> </ol>	1	92	92	16884867	16884867
<ol> <li>Un Predio rustico Denominado Sin Nombre, Querendaro, D-16-072-NOM-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i>, (Pino), 309.473 Metros cúbicos</li> </ol>	31	93	123	16884868	16884898
<ol> <li>Un Predio rustico Denominado Sin Nombre, Querendaro, D-16-072-NOM-001/12, morillos, <i>Pinus sp.</i>, (Pino), 11.752 Metros cúbicos</li> </ol>	2	124	125	16884899	16884900

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

Racis: Ope 7 Farm 24-01-2017

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Página 1



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO Nº MICH/GA/04/1074/2017 BITÁCORA: 16/G1-0589/01/17

Morelia, Michoacán, 19 de Enero de 2017

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.

Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Querendaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO